



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACION EN LA CONVOCATORIA NO. 003 – 2024, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA IMPRESIÓN FÍSICA DE LOS BILLETES DE LA LOTERIA DE MANIZALES

En Manizales a los 16 días del mes de Febrero de 2.024, siendo las 8.00 A.M se reunieron en la Sala de Juntas de la Empresa Municipal para la Salud, los siguientes Servidores Públicos: **ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE** Gerente, **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES** Profesional Especializado Gestión Jurídica, **LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS** Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, y **JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR** Profesional Universitario Mercadeo y Distribución, con el fin de dar apertura a la Audiencia Pública de Adjudicación del contrato de la impresión física de billetes de la Lotería de Manizales. Teniendo en cuenta que a ésta Audiencia Pública no se hizo presente persona alguna interesada en la misma, se procede por parte de los Servidores Públicos Intervinientes a hacer un recuento del procedimiento adelantado para la selección del contratista en la Convocatoria así:

Por tratarse de un contrato que supera los 250 SMMLV se autorizó por la Junta Directiva de EMSA, mediante Acta No 01 de fecha 5 de enero de 2024, la contratación de Impresión de billetes mediante Convocatoria Pública (03-2024)

Previamente a la publicación de la Invitación de que trata el literal anterior, se publicó a partir del 12 de enero de 2024 aviso que contenía la información sobre el objeto y las características esenciales de la Convocatoria No. 003-2024 en la Página Web de la entidad y en el Secop.

Tal como se indicó en la Invitación ya mencionada, el día 15 de enero de 2024, a las 10:00 a.m. se dio lugar a la apertura de dicha Convocatoria, habiéndose levantado el acta respectiva, documento que fue publicado en la Página Web de la entidad y en el Secop.

Tal como se señaló en la Invitación, el día 22 de enero de 2024, a las 10:00 a.m. se celebró Audiencia Informativa con el fin de precisar el contenido y alcance de dicha invitación y de oír a los interesados; diligencia que se llevó a cabo de manera presencial y virtual, a la cual asistieron de manera virtual por la plataforma Meet, así: **POR DISPAPELES SAS: ANDREA CASTILLA, NORMA OROZCO, CLAUDIA RIVERA y CAROLINA ORTIZ: POR CADENA SAS: JOSE LUIS CALLE Y GERMAN PEREZ**, quienes plantearon algunas inquietudes habiéndose levantado el acta respectiva, documento que fue publicado en la página web de la entidad y en el Secop.

Tal como se señaló en la Invitación, hasta el día 29 de Enero de 2024 se recibieron observaciones a la Invitación de parte de **DISPAPELES SAS, CADENA S.A Y THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA**, quienes las formularon de manera escrita y a las cuales se les dio respuesta, situación que generó la Adenda No. 1 Referente al Termino para responder Observaciones y adendas por EMSA – LOTERIA DE MANIZALES ampliando este plazo por un (1) día, del 31 de enero de 2024 al 1 de febrero de 2024 y Adenda No. 2.; documentos que fueron publicados en la página web de la entidad y en el Secop.

Tal como se señaló en la Invitación y en la Adenda Nro 2, el día 7 de febrero de 2024, a las 2:00 p.m, se procedió a la realización de la diligencia de cierre de la Convocatoria No. 03-2024 ya referenciada, levantándose y suscribiéndose el acta respectiva por los Servidores Públicos que en ella intervinieron y también por los representantes o delegados de las entidades interesadas **DISPAPELES SAS y CADENA S.A.** y; para lo cual se procedió también a la diligencia de Apertura



billete; lo cual corresponde a una impresión física de un máximo hasta de 200.000 billetes por cada sorteo; entendiéndose por Impresión Física los billetes impresos o pre impresos para un total de 37 sorteos así: Sorteo No. 4842 de fecha 13 de Marzo de 2024, hasta el sorteo Nro 4877 de fecha 13 de Noviembre de 2024 (36 sorteos Ordinarios y 1 sorteo Extraordinario) (37 SORTEOS EN TOTAL); Termina este que podrá prorrogarse por previo y mutuo acuerdo entre las partes, el Valor del Contrato será hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE INCLUIDO IVA \$1.265.069.960**, a razón de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS MCTE INCLUIDO IVA \$ 34.191.080 POR SORTEO**. Emsa - Lotería de Manizales efectuará los pagos a los Treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la factura previo Vo.Bo del Supervisor del contrato, donde conste el número de billetes que se imprimieron y distribuyeron por cada sorteo, de acuerdo a las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta que EL PROPONENTE no se hizo presente a esta Audiencia Pública de Adjudicación, deberá procederse a la notificación personal al Adjudicatario en los términos del Código Contencioso Administrativo.

Se deja constancia que para la presente adjudicación existe Disponibilidad Presupuestal en el Rubro 2.3.1.07 Impresión de billetes Lotería, del actual Presupuesto General de Gastos de la Empresa Municipal para la Salud, vigencia 2024 según CDP Nro 014 de fecha 10 de enero de 2024 hasta por valor de (\$1.276.500.000.00) incluido IVA expedido por la Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal de Emsa y sus pagos se sujetarán a tal apropiación presupuestal.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia de Audiencia Pública, se da por terminada siendo las 10.00 A.M y se firma por los que en ella intervinieron.

Manizales, Febrero 16 de 2024


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente


LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Profesional Universitario
Gestión Contable y Presupuestal


NESTOR FABIO VALENCIA TORRES
Profesional Especializado Gestión Jurídica


JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR
Profesional Universitario
Mercadeo y Distribución